

## ARTES ESCÉNICAS DURANGO • TEATRALIDAD 2022

Conscientes de los cambios que ha sufrido la forma de convivencia social por los efectos del COVID-19, así como el impacto que ello ha representado para la comunidad artística y cultural:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO

### CONVOCAN

A las compañías y grupos de teatro de la entidad, a participar en

# “PRODUCCIÓN DE PIEZAS TEATRALES”

**OBJETIVO:** Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las artes escénicas en el Estado de Durango, a través de actividades que permitirán el acercamiento de montajes escénicos de probada calidad a los habitantes de municipios con altos índices de marginación, garantizando con ello una redistribución más equitativa de bienes y servicios culturales.

Impulsar la formación y capacitación de los creadores escénicos de la entidad así como la producción de nuevas propuestas escénicas para enriquecer la oferta de productos culturales.

Propiciar el reencuentro del teatro de Durango con su público a través de la presentación de puestas en escena nuevas, producidas y montadas con el estímulo en cuestión.

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar grupos teatrales o compañías conformadas por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el estado de Durango, en ambos casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos cinco años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.
2. Podrán participar proyectos que propongan montajes de entre 5 a 7 personajes, con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido.
3. **No podrán participar** grupos que actualmente reciban apoyo, beca o estímulo de cualquier otro programa vigente del Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED), así como funcionarios del ICED o empleados del mismo bajo cualquier régimen de prestación de servicios, ni familiares de los mismos hasta en cuarto grado.
4. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestas.

#### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

5. El período de inscripción será del **15 de julio al 12 de agosto de 2022, a las 23:59 hrs.**
6. Los grupos y compañías teatrales interesados podrán inscribir sólo un proyecto de montaje a la presente convocatoria.
7. Las y los interesados deberán preparar una carpeta digital en formato Word, PowerPoint o PDF con los siguientes datos:
  - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia.
  - Sinopsis breve. • Elenco. • Cuerpo creativo.
    - Propuesta de vestuario, escenografía, iluminación y utilería.
    - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes
    - Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etc.)

- Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.

- Identificación oficial (INE) del representante.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante.
  - Comprobante de domicilio del representante.
  - Caratula de estado de cuenta bancario del representante del grupo.
  - Constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a dos meses.
  - Carta compromiso de participación en la Convocatoria “Producción de Piezas Teatrales”. Firmada por todos los integrantes del grupo.
8. Enviar la carpeta digital al correo electrónico: teatro.iced@gmail.com
  9. No procederá la inscripción a la presente convocatoria de proyectos de montajes que no cumplan con los requisitos expuestos.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

10. Se seleccionarán 2 proyectos de puestas en escena –no monólogos–, para montar y producir las obras ganadoras, mismas que serán estrenadas el 28 y 29 de octubre en los municipios de Guadalupe Victoria y Rodeo (respectivamente).
  - Cabe resaltar que las obras seleccionadas deberán proporcionar una propuesta presupuestal, así como una carta-aceptación al acompañamiento que brindará la institución convocante.
11. Los criterios de selección se basarán en la calidad de los proyectos propuestos, así como en la trayectoria de los grupos teatrales que las presentan.
12. Las obras seleccionadas para participar serán notificadas vía telefónica y correo electrónico a sus representantes el día **17 de agosto de 2022**.
13. El representante de cada una de los grupos teatrales seleccionados recibirá el estímulo de \$ 25,235.00 (Veinticinco mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por el montaje, producción, presentación, traslado y viáticos de la obra seleccionada a los municipios antes mencionados.
14. Las funciones de estreno se llevarán a cabo el **28 y 29 de octubre del 2022** en espacios alternativos de los municipios de Guadalupe Victoria y Rodeo que permitan cumplir las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.
15. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos únicamente por la instancia convocante.

**“La presente convocatoria es apoyada con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.”**

**Informes:** Dir. de Vinculación del ICED.  
Lunes a viernes de 10 a 15 horas. Tel. (618) 812 46 23

*“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

